

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30832 OURENSE

Edicto.

Don Francisco Javier Crespo Martín, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

1.º En la sección V de liquidación del CNO 455/2018 y 456/2018, acumulados al 469/2016, relativos al deudor, PIZARRAS CAMPA DAS LOUSAS, S.L., PIZARRAS AS TRABAZAS, S.L., y PIZARRAS DAL, S.A., se ha dictado con fecha 11 de agosto de 2020, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal.

2.º Se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 11 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Crespo Martín.

ID: A200041083-1